

Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Cludad Alta, Bella y Joven



Informe de Evaluación

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintícinco, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, integrados por; la Lic. Marta Rossana Romero con C.I. Nº 5.583.169, Encargada del Dpto. de Pensiones de Adultos Mayores y Tesorería de la Municipalidad de Loma Grande, designado por Resolución IM Nº 30/24; y la Lic. Rumi Griselda Méndez de Villalba con C.I. Nº 5.037.891, Encargada de Dpto. de Obras y Servicios y Ujier de la Municipalidad de Loma Grande, designados por Resolución IM Nº 42/24, a efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación de MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) Nº 02/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE" con ID Nº 460177.-

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

✓ VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ

RUC 4522876-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 07 de febrero de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82° del Decreto 2264/2024, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2264/2024, Articulo Nro. 79, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	х	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	х	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	х	
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	Х	
Acta de visita al sitio de la obra (obligatorio)	Х	

El oferente VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ, CUMPLE con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Lic Rumi Méndez

-1-

COMITÉ DE EVALUACIÓN



Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Cludad Alta, Bella y Joven



2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22, el comité de evaluación realizo el siguiente análisis:

VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ					
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE			
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	X				
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	X	1900 - Paris Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna Ann			
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	X max do. France	nación del 140			
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	x	50 170, 143, 100			

Se procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI Nº	Empresa	Constancia Nro.
Víctor Rolando del		VISA	710/124
Puerto González	5.522.876	CONSTRUCCIONES	7186134

El oferente VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ, cumple con estos requisitos exigidos en el PBC. -

Lie. Rumi Méndez

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Rossana Romero COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMITE DE EVALUACION

TOMA GRANDE

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0 E-mail: uoclomagrande@gmail.com "Cludad Alta, Bella y Joven





Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 4522876, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contretado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entided	Unided Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto Gast	
lo registra date	36						
lómina de Fun	cionarios Perman	entes o Contratados ((Altes y Bajas)				

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es le de organizar y mentener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2009 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Currera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministeno de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO)

3) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO CO.RPT CON CONSULTA PUBLIC.SH OW PARMS) se ha verificado que la empresa participante NO presenta certificado de producto y empleo nacional. —

4) Detalle del monto de la oferta presentada

Oferente	Importe
ctor Rolando del Puerto González	Gs. 178.978.100.
	Marie Committee

El comité de evaluación da continuidad a la revisión de los demás documentos y requisitos formales, de acuerdo a lo establecido en el PBC, del oferente VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ. -

5) Verificación de documentos formales

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección	CUMPLE

-3

COMITÉ DE EVALUACIÓN





Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Cludad Alta, Bella y Joven



Formularios

6) Análisis de precios unitarios

		Precio Referencial				VISA Construcciones		
Item	Descripción	Unid.de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total	Precio Unitario	Precio total	% Diferencia
	Ban Francisco							
1	Movimiento de suelo en el barrio San Francisco	M2	4500	3.083	13.873.500	3.083	13.873.500	0,00
2	Relieno y compactación de terreno en el B° San Francisco	М3	300	29.050	8.715.000	29.050	8.715.000	0,00
3	Trabajo de máquina para esparcida y conformación en el B° San Francisco	Hs.	45	246.970	11.113.650	246.970	11.113.650	0,00
	San Miguel Camino a Boquerón							
4	Movimiento de suelo en el barrio San Miguel camino a Boquerón	M2	5000	3.083	15.415.000	3.083	15.415.000	0,00
5	Relieno y compactación de terreno en el barrio San Miguel camino a Boquerón	МЗ	350	29.050	10.167.500	29.050	10.167.500	0,00
6	Trabajo de máquina para esparcida y conformación en el B° San Miguel camino a Boquerón	Hs.	45	246.970	11.113.650	246.970	11.113.650	0,00
	Yaguarete cua			n				
7	Movimiento de suelo en la Compañía Yaguarete cua	M2	4500	3.083	13.873.500	3.083	13.873.500	0,00
8	Relleno y compactación de terreno en la Cñia. Yaguarete cua	М3	300	29.050	8.715.000	29.050	8.715.000	0,00
9	Trabajo de máquina para esparcida y conformación en la Cñia. Yaguarete cua	Hs.	45	246.970	11.113.650	246.970	11.113.650	0,00
	Villa Flor							1
10	Movimiento de suelo en la Compañía Villa Flor	M2	4000	3.083	12.332.000	3.083	12.332.000	0,00
11	Relleno y compactación de terreno en la Compañía Villa Flor	МЗ	300	29.050	8.715.000	29.050	8.715.000	0,00
12	Trabajo de máquina para esparcida y conformación en la Cñia. Villa Flor	Hs.	45	246.970	11.113.650	246.970	11.113.650	0,00
	Aguai' y - Monumento Mcal. Estigarribia			-		-		
13	Movimiento de suelo en la Compañía Aguai y	M2	3500	3.083	10.790.500	3.083	10.790.500	0,00
	Barrio San José							
14	Movimiento de suelo en el barrio San José	M2	3500	3.083	10.790.500	3.083	10.790.500	0,00
	Sandiaty							
15	Movimiento de suelo en la Compañía Sandiaty	M2	4500	3.083	13.873.500	3.083	13.873.500	0,00
16	Relleno y compactación de terreno en la Compañía Sandiaty	М3	250	29.050	7.262.500	29.050	7.262.500	0,00
					178,978,100		178.978.100	

La Oferta de VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ, no presenta ítems fuera de los rangos establecidos, por lo que se considera aceptable los precios ofertados en cada ítem. -

7) Corrección de errores aritméticos

No se observa errores aritméticos que deban ser mencionados en el presente informe. -

Lic. Rumi Méndez

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lac.



Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Cludad Alta, Bella y Joven



8) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ningún documento formal al oferente.

9) Aclaración de Ofertas

No se solicitó aclaración de la Oferta.

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se procede a la evaluación de los siguientes criterios. -

Requisitos exigidos en el PBC	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1. Esta información será extraída del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2021, 2022, 2023	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier	
anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable.	CUMPLE

Cic Rumi Méndez

COMITÉ DE EVALUACIÓN

-5-





Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Cludad Alta, Bella y Joven



Información	"VISA Con	struccione	s" de Victor	Rolando d	el Puerto Go	onzález	
financiera en equivalente de guaranies	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	Surnatoria de los años 2021,2022 y 2023	Promedio	Coeficiente medio	
Control of the Section of the Sectio	Carlotte State of Sta	Info	rmación del Bala	nce			
Total del Pasivo (TP)	116.049.305	714.069.905	398.174.089	1.228.293.299	409.431.100	0,25	
Total del Activo (TA)	931.900.060	2.128.525.905	1.834.800.886	4,895,226,851	1.631.742.284	0,20	
Patrimonio Neto (PN)	815.850.755	1.414.456.000	1.436.626.797	3.666.933.552	1.222.311.184		
Activo a corto plazo (AC)	631.900.060	1.828.525.905	922.271.720	3.382.697.685	1.127.565.895	2.75	
Pasivo a corto plazo (PC)	116.049.305	714.069.905	398.174.089	1.228.293.299	409.431.100	2,73	
	na Contrated	Información to	mada del Estado	de Resultados			
Total del Ingreso (TI)	1.312.472.289	3.532.042.801	2.946.904.149	7.791.419.239	2.597.139.746		
Total antes de Impuestos (UAI)	15.850.755	134.543.370	24.300.886	174.695.011	58.231.670	44,60	

b) Experiencia General en obras

	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	x		

c) Experiencia Especifica en obras

	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado, por la Administración Contratante en al menos [1] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.			
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar			

Cic Rumi Méndez

COMITÉ DE EVALUACIÓN

-6-

Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 - RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com "Cludad Alta, Bella y Joven



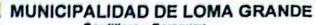
	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	Control of the Contro
terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Hasta un mínimo de tres	x	
(3) contratos similares		
La similitud debe basarse en la escala fisica, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	x	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: mantenimiento y reparación de caminos vecinales y similares obras solicitado en el llamado.	x	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	x	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	x	AND THE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	x	
La actividad principal de la Empresa Contratista deberá ser en el rubro de Construcción, a ser avalada por la Constancia emitida por la SET (Sub Secretaria de Estado de Tributación)	X	

d) Capacidad en materia de personal

na riptu des rias na citi a como. Declara a la fación de sem de la como escribio de la como de la c	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ	
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con 1 Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción o algo similar, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	x	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	x	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	x	
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras		

-7-

COMITÉ DE EVALUACIÓN





Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Cludad Alta, Bella y Joven



Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	X	
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	X	
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	x	
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	x	

e) Capacidad en materia de equipos

Requisitos exigidos en el PBC	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Maquinarias - 1Camión Volquete tipo tumba, 1 Camión de transporte liviano, 1 Motoniveladora, 1 Compactador. Herramientas menores varias - Desmalezadoras, motosierras, podadoras, etc. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes) indefectiblemente a ser consorciados cada socio y socio líder presentara un documento que avale el porcentaje en formato de declaración jurada adjunto a los formularios para demostrar su grado de cumplimiento porcentual a los requisitos exigidos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	of 1200 garden B X conscionance 6° de la Loy I a, la convocanta	of Professional States
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	el estado en términ ercetas e X ipuladas e en 10 en eno de	and Unagency on you have be-
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	x	a se regista a
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Name rendes

-8-





Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uociomagrande@gmail.com
"Cludad Alta, Bella y Joven



Según el acta de apertura de fecha 07/02/2025, No se registran observaciones que puedan ser consideradas por el Comité de Evaluación. –

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Loma Grande, para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 02/2025, el objeto de gasto 521 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado por *Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 02/2025* "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE" con ID Nº 460177, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 y 55 de la Ley Nro. 7021/2022 y del artículo 82º del Decreto 2264/2024.-

13) Conclusión

Que la firma "VISA CONSTRUCCIONES" de VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ con RUC 4522876-0, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley Nro. 7021/22. ADJUDICACION, con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en término de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizas satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-.

14) Recomendación

Por lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación del llamado a Licitación de *Menor Cuantía Nacional* (MCN) Nº 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE" con ID Nº 460177, a la firma "VISA CONSTRUCCIONES" de Víctor Rolando del Puerto González, con RUC 4522876-0, por un monto total de Gs. 178.978.100 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil cien), en razón de que dicha firma CUMPLE con la totalidad de los documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

'Kumi'Mendez

COMITÉ DE EVALUACIÓN

-9-



Cordillera - Paraguay Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas Tel: 0213283575 - RUC 80023725-0 E-mail: uoolomagrande@gmail.com "Cludad Alta, Bella y Joven



Que, la presente recomendación de adjudicación; se ha procedido de acuerdo al Art. 52.de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRACIONES PUBLICAS" -Evaluación, Subsanabilidad y rechazo de las Ofertas. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero. Y Artículo 55.- Adjudicación. Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRACIONES PÚBLICAS".

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culmino en fecha 11 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco a las 13:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

COMITÉ DE EVALUACIÓN

